



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 206

---

### COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 19 de Mayo de 1993, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 139-I, presentada por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a sistema de pago de las obras de urbanización del Polígono "Eras de Renueva" de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 97, de 8 de Marzo de 1993.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 143-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a directrices sobre el Polígono "Eras de Renueva" de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 100, de 17 de Marzo de 1993.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 145-I, presentada por los Procuradores D<sup>a</sup>. Montserrat Martín Martín y D. Cipriano González Hernández, relativa a vertederos incontrolados en municipios salmantinos mancomunados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 107, de 17 de Marzo de 1993.

## SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
5206	5209
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	de Ley debatida. Se produce un nuevo empate. En consecuencia, es rechazada.
5206	5210
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	<b>Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 143-I.</b>
<b>Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 139-I.</b>	
5207	5211
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del día.	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del día.
5207	5211
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley.
5207	5211
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	Intervención del Presidente, Sr. Coloma Baruque, para hacer una aclaración al Sr. Procurador.
5207	5211
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).
5207	5211
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	<b>Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 145-I.</b>
5207	5211
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al tercer punto del Orden del día.
5208	5211
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.
5208	5211
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	Intervención de la Procurador Sra. Martín Martín (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.
5209	5212
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Se produce un empate.	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).
5209	5213
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete por segunda vez a votación la Proposición No de Ley debatida. Se produce un empate.	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).
5209	5213
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).
5209	5214
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	Intervención de la Procurador Sr. Martín Martín (Grupo Socialista).
5209	5214
Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos.	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.
5209	5214
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y somete por tercera vez a votación la Proposición No	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.
	5214
	Se levantó la sesión a las doce horas veinte minutos.
	5214

Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Buenos días. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustitución. En el Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Pérez Blanco sustituye a don Tomás Burgos Gallego.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente.

Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Sagredo de Miguel, relativa a sistema de pago de las obras de urbanización del polígono "Eras de Renueva" en León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra por un tiempo

máximo de diez minutos don José Luis Sagredo de Miguel.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Y yo intentaré hacerlo en menos de diez minutos, y, si no tiene inconveniente, cedería lo que me sobre a cualquiera de los Portavoces que hagan uso después de la palabra.

Si estuviese presente el Consejero de Medio Ambiente, volveríamos a hablar de que "volvía la burra a las eras". En cualquier caso, como es un asunto profundamente conocido por Sus Señorías, en esta primera intervención, desde el CDS me voy a limitar a mantener en sus justos términos y a no extenderme más sobre esta Proposición No de Ley presentada por el CDS.

En el desarrollo del polígono Eras de Renueva de León, se ha previsto la posibilidad de pagar en especie, a base de suelo del polígono, el importe de las obras de urbanización. Considerando que la utilización de tal sistema podría pervertir el destino del polígono "Eras de Renueva", previsto desde hace treinta años, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Que la Junta de Castilla y León, más bien que impida que permita o facilite que no haga uso GESTURCAL de la facultad reservada en el convenio con los empresarios leoneses, para utilizar el citado sistema de pago en especie para abonar el importe de las obras de urbanización del polígono Eras de Renueva, haciéndolo únicamente en dinero, arbitrando la Junta, por su parte, las medidas que estime pertinentes para proporcionar a GESTURCAL los medios económicos necesarios".

Y, únicamente para terminar, Presidente, alegrarme de que una Proposición presentada el dieciocho de febrero, hace ya bastante tiempo, demasiado tiempo, haya venido a discutirse en un momento oportunísimo, como es el de la campaña electoral, en el que la sensibilidad de las fuerzas políticas en este tema se ponen tan de manifiesto.

Agradecer de antemano, si se produce, como espero, la aprobación del resto de las fuerzas políticas, y reservar únicamente cualquier matización a la segunda intervención. Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría, por su brevedad, le ha sobrado mucho tiempo de los diez minutos. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín. Diez minutos, igualmente.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Todavía mucho menos, seguramente, que el Portavoz del Grupo del CDS, para decir, simplemente, que nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley. Creo que el tema ha sido suficientemente debatido, suficientemente debatido el caso este, y decir claramente que lo que se propone es que solamente sea en dinero, y, entonces,

esto sería dejar, evidentemente, a la Junta la posibilidad de que en el caso de que el pago en especie tuviera que hacerse en terrenos, pues, no pudieran arbitrarse. Creemos que claramente queda el tema... que la intención de la Junta es pagar en dinero, pero el votar esta Proposición No de Ley sería cerrar el paso a las intenciones que podía tener, en su día, con hacerse de otra forma de pago, y, por tanto, evidentemente, simplemente oponernos con el tema este. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Únicamente para lamentar la oposición del Partido Popular a esta Proposición No de Ley, que está absolutamente de acuerdo con lo que estos días bombardean desde su Grupo político los máximos representantes sobre esta materia.

Acabo de oír, este Portavoz acaba de oír a un alto referente del Partido Popular manifestar que en Castilla y León la sensibilidad por la vivienda social es tal que frente a los pocos 17.000.000.000 que ha puesto el Estado, ha puesto treinta y cinco mil la Junta de Castilla y León. Tema que, realmente, este Portavoz desconocía y hasta que no lo oyó por televisión, desde Madrid, no se ha enterado.

En cualquier caso, esta Proposición nace porque la intención de pagar en dinero ya fue manifestada aquí por el Consejero, y yo creo que ya no es problema de intenciones, es problema de realidades.

Si, efectivamente, el Partido Popular, como yo oía en estos días, es de poner en Castilla y León 35.000.000.000 para hacer viviendas sociales, y además evitar la especulación del suelo, pues, una de dos: o lo que dicen a través de esos referentes máximos del partido no es verdad, o no se concreta en Castilla y León con lo que se dice, y, en cuyo caso, este Portavoz lamentaría que no se ajustase a la realidad lo que se dice, y que, en este caso, la campaña electoral no pudiera reportar a Castilla y León unos frutos, unos pequeños frutos que podían ser el decidir que en "Eras de Renueva" no habría en absoluto posibilidades de especulación del suelo, cuya medida para ello sería pagar en dinero, y que es verdad la sensibilidad para construir viviendas sociales.

Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente, y siendo breve. Vamos a ver si somos claros de una vez por todas. No confundamos las churras con las merinas, en el caso este. No es cuestión de lo que se dijo

es contrario... Aquí se ha dicho siempre la verdad, y la verdad tan clara como que la intención de la Junta es pagar en dinero. Lo que usted pretende con su Proposición No de Ley es otra cosa distinta, que es coartar, limitar la capacidad de la Junta, en el caso este, para que no se pueda pagar por otra vía. Pero la intención claramente ha quedado que siempre ha sido expresada de intentar pagar en dinero. Y su Proposición lo que hace es limitar. Entonces, entendemos que eso es lo que no se debe hacer.

Por tanto, no digamos cosas que no son. Y no mezclamos aquí, ya no hablamos de que la burra va al trigo, sino las churras con las merinas, porque sería muy distinto, y sería querer equivocarse lo que sí ha dicho con lo que otros pretenden decir.

Claramente la intención de la Junta es pagar con dinero, pero su Proposición No de Ley lo que pretende no es eso, sino es limitar las actuaciones de la propia Junta y de la propia Consejería, y de GESTURCAL en el caso éste.

Por tanto, ésa es nuestra negativa a esta Proposición No de Ley, pero insistiendo bien claro que, aunque estemos en la precampaña electoral, no queramos decir cosas que no son, porque lo que, al final, lo que se puede creer es pretender confundir a los ciudadanos de nuestra Comunidad, y ésa no es la intención -yo creo- tampoco por parte de Su Señoría.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, simplemente, para decir que vamos a expresar nuestro decidido apoyo a la Proposición No de Ley presentada por el CDS, entre otras razones porque nos parece que es perfectamente clara. Y lamentar que acaso sea la perversión del lenguaje que utilizamos los políticos, pero no se entiende fácilmente que coincidiendo, como aquí se expresa, no sea un apoyo generalizado por parte de todos los Grupos Parlamentarios, anticipándome a lo que hagan el resto de los Grupos, pero ya una vez escuchados las opiniones y criterios del Portavoz del Grupo Popular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, adelantamos, en primer lugar, que el voto del Grupo Parlamentario Socialista va a ser favorable a la Proposición No de Ley, como no podía ser de otra manera, porque reitera iniciativas que aquí ya se han tomado, opiniones que nuestro Grupo ha dado claramente, y, por tanto, nuestro voto va a ser afirmativo.

De cualquier manera, en estos debates siempre me producen a este Portavoz una cierta perplejidad. Oímos al Portavoz del Grupo Popular, que en este caso parece ser que es el Portavoz de la Junta, decir que la opinión de la Junta es claramente a favor del pago en dinero de la obra.

La verdad es que se nos plantea un problema de credibilidad. Yo al señor Portavoz del Grupo Popular, en este caso, no le creo absolutamente nada, porque, realmente, lo que tengo que fijarme es en lo que dicen los papeles que han llevado a la situación que en estos momentos estamos, y a la Proposición No de Ley que acaba de hacer... que estamos discutiendo.

¿Qué dicen los papeles? Los papeles dicen, el pliego de condiciones, que se puede pagar en especies. En segundo lugar, la adjudicación de la obra que se hace no sólo dice eso, sino que además desprecia todas aquellas ofertas que se hacen para recibir el pago en dinero y no especies, sólo valora las tres ofertas que aceptan el pago en especies. Y, por lo tanto, con todos esos datos en la mano, nosotros, en estos momentos, no podemos pensar otra cosa que se mantiene la idea que tuvo la Junta entonces de que GESTURCAL pagara en especies una parte de la obra de urbanización del polígono de "Eras de Renueva", y que además pagara no sólo en especies, sino en las mejores especies, podíamos decir, puesto que las parcelas que están destinadas al pago de esa obra son, precisamente, las más valiosas del polígono, sin duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Bien, Señoría...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No, no he finalizado, señor Presidente, es que voy a ver si me dejan hablar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo comprendo que el tema está muy manido, que carece de interés, etcétera, pero me gustaría un cierto reposo y silencio a la hora de intervenir, porque es que me distraen, y a lo mejor se me va alguna otra cuestión.

Por tanto, repito, no sólo en especies, sino en las mejores especies. Las mejores parcelas estaban destinadas al pago de esa obra, y, por lo tanto, a que los contratistas adjudicatarios de la misma se lucran de esa cuestión.

Por lo tanto, mientras no haya una declaración expresa de la Junta, a la que no vincula, por cierto, la aprobación de esta Proposición No de Ley; podría darse el caso -ya se ha dado múltiples veces- que el Grupo Parlamentario Popular, que es el que apoya al Gobierno, estuviera de acuerdo con esta Proposición, y, sin embargo, la Junta después hiciera caso omiso de ella, puesto que no hay una vinculación directa entre el contenido y la aprobación de la resolución con lo que la Junta puede o hace después.

Pues, todo ello nos lleva a pensar y a seguir pensando que mientras no haya una manifestación expresa por parte

de la Junta -y expresa quiere decir expresada en los Diarios o en Resoluciones motivadas- que impida, o que indique claramente, no que la intención de la Junta es no pagar en especies, sino de que la Junta no va a pagar en especies, que es total y absolutamente diferente, pues, realmente, nosotros, y a la luz de los datos que tenemos, tenemos que seguir pensando que la intención de la Junta es pagar con las mejores parcelas del polígono "Eras de Renueva" a los contratistas que están urbanizando el polígono, y, realmente, vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley en cuanto se ..... Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría, para concluir el debate, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias Presidente. Para agradecer, en primer lugar, el apoyo coherente del Grupo Mixto y del Partido Socialista, y fundado. Y lamentar la oposición del Partido Popular, que realmente es una cuestión, como ha dicho uno de los Portavoces, es una cuestión de credibilidad.

¡Hombre!, un Ejecutivo en Castilla y León que dice que va a emplear 35.000.000.000 en política de vivienda y que no quiere tomar la decisión clara para decir que su intención es la que va al final a poner en práctica, de gastarse mucho menos del 10% en urbanizar un polígono que puede dar posibilidades a cumplir lo que se dice que se quiere hacer, pues, realmente, es verdaderamente una cuestión de credibilidad; no es la intención hacer eso, porque, si fuese la intención, con 35.000.000.000 el coste de urbanización es infinitamente menor al 10%, y, por lo tanto, es un problema de voluntad política.

Lamento mucho que se diga que es mezclar las cosas. "Eras de Renueva", como El Zurguén, o como Allende, o como Nueva Segovia, o como cualquiera de los polígonos que tiene a su disposición la Junta, es lo que hace que en este momento la Junta de Castilla y León pueda realizar una política de viviendas sin contar con nadie, sin contar absolutamente con nadie. Y ya lo hemos dicho por activa y por pasiva. Si el CDS cuando tenía la máxima responsabilidad en este tema no le dejaron construir las viviendas sociales que quería, realmente, es difícil de entender que lo pueda hacer el Partido Popular cuando se encuentra solo.

En cuestión de intenciones, en La Bureba se dice que de buenas intenciones está el infierno lleno. Yo creo que si la intención de la Junta fuese el evitar la especulación del suelo, que solamente puede venir, en Eras de Renueva, porque se pague en terrenos el importe de la urbanización -porque, si no, se lucharía, precisamente, contra la especulación-, es que la intención de la Junta tampoco es luchar contra la especulación, porque puede y tiene la intención de no coartar la posibilidad de que en un momento lo pueda hacer.

En cualquier caso, decir que la distancia de lo que se dice a lo que se hace es mucha. Lamentar que, en este momento, la oportunidad de discutir este asunto, en un momento de campaña electoral en el que el Partido Popular dice lo que dice, que es absolutamente contrario de lo que hace en Castilla y León, realmente, podía haber propiciado que en este momento se hubiera aprobado esta Proposición No de Ley del CDS y hubiésemos dado respuesta a lo que Eras tiene que ser en León, a la solución de los leoneses que no tienen vivienda.

Por lo demás, Señorías, seguiremos luchando porque Eras de León... Eras de Renueva en León no puede ser juguete de nadie, porque es mucho más seria la necesidad de una vivienda para que un partido político juegue con ella. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos, dieciséis; votos a favor, ocho; votos en contra, ocho. En consecuencia, y con arreglo al Reglamento de esta Cámara, en el artículo 91: "Cuando se produjera empate en una votación, se repetirá ésta, y si persistiera aquél, se suspenderá la votación por un espacio de tiempo que estime razonable el Presidente".

En consecuencia, vamos a repetir la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos, dieciséis; votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

Como sigue persistiendo un empate, se suspende la sesión por un espacio de tiempo de diez minutos. Y deseo aclarar al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no era intención de este Presidente molestarle durante su intervención, sino que estaba haciendo una consulta al señor Letrado, porque preveía el resultado de esta votación. Nada más.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, acepto sus excusas. Y estaba convencido, además, de que no me quería molestar, pero me estaba molestando.

(Se suspendió la sesión a las once horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las once horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Procedemos directamente a votar, por tercera vez, la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra?

Votos emitidos, diecisiete; votos a favor, ocho; votos en contra, nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a directrices sobre el Polígono Eras de Renuewa de León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando hicimos aquella Proposición, concretamente el quince... el once de marzo del noventa y tres, fue admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León y ordenada su publicación en los Boletines Oficiales, estaban pendientes de publicación las normas o los criterios por los cuales se iba a hacer la adjudicación de las parcelas del Polígono público -digo público hasta entonces- de Eras de Renuewa en León.

Trataba la Proposición de convencer al Parlamento Regional para que, a su vez, transmitiera a la Junta de Castilla y León, y ésta a GESTURCAL, que incluyera en esas directrices una serie de criterios fundamentales, como por ejemplo, pues, el que dice su apartado uno: que sólo podrán construirse en Eras de Renuewa viviendas de promoción... de protección oficial, ya sea de promoción pública o de promoción privada, y viviendas... y esas viviendas de promoción pública no podían ser menos de trescientas, recogiendo un acuerdo el Ayuntamiento de León.

Decía que se primara a las cooperativas con un 25% de premio de afección. Decía, además, que en la resolución del concurso no sólo participara la Junta, sino que participara la Junta de Castilla y León con representantes de sindicatos, cooperativas, fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento, etcétera, etcétera.

Pretendía -repito- la Proposición nada más que introducir o que se introdujeran en las normas de adjudicación del suelo de Eras de Renuewa una serie de criterios tendentes a que el Polígono cumpliera su fin de que fuera para construir viviendas sociales, de que la participación ciudadana en la gestión del Polígono fuera más importante, etcétera. Y éstos eran los criterios que tratábamos de introducir.

La verdad es que la Proposición No de Ley ha perdido toda su virtualidad, una vez más. Se han publicado los criterios ya, están publicados en el Boletín; luego estaríamos discutiendo sobre una cosa que ya está hecha. En realidad, estaríamos perdiendo el tiempo. Y la verdad es que perder el tiempo, habiendo una posibilidad remota -como es el caso de la Proposición No de Ley anterior- de

que sea aprobada y pueda tener un reflejo práctico en la publicación de las normas, bueno, pues, podía tener sentido; perder el tiempo cuando ya se ha producido la publicación de las normas, pues, yo creo que carece de sentido.

Sí quiero hacer una consideración, que la hago siempre. Muchas veces, cuando las Comisiones se retrasan... Y yo creo que un Parlamento justifica su existencia no sólo por el número de leyes que haga -como se ha reflejado públicamente hace poco-, sino por el grado de control del Ejecutivo que tenga ese Parlamento, por el grado de iniciativas positivas que se tomen desde el Parlamento para influir en el Ejecutivo. Y todo eso exige -a nuestro juicio-, y así se reclama por el propio Grupo que sostiene al Gobierno y por el propio Partido Popular en otros Parlamentos, exige un funcionamiento ágil. Sobre todo, además, cuando -como es el caso de las Proposiciones No de Ley- no exigen la presencia del Ejecutivo; por lo tanto, no exigen la presencia de un Consejero, que, por problemas de agenda, podía retrasar o dilatar en el tiempo la presencia de él o la celebración de la Comisión.

Por lo tanto, no es éste el caso. Este es un debate intrínsecamente parlamentario, sólo lo hacemos los parlamentarios, el grado de vinculación de la Junta es político exclusivamente, no real; y, por lo tanto, no vemos ninguna razón por la cual una Proposición que se presentó hace más de dos meses, que está admitida por la Mesa para trámite el once de marzo, se examine dos meses después; y yo no quiero decir intencionadamente, pero intencionadamente cabe pensar, después de haberse producido la publicación de la norma a la cual afecta la Proposición No de Ley.

Como, según el Reglamento -y aquí se ha invocado hace un momento el Reglamento para resolver una situación de empate-, el único que tiene competencias para convocar una Comisión es el Presidente, yo no tengo más remedio que culpar, una vez más, al Presidente de esta Comisión de los retrasos que se producen en la..., para que conste en el Diario de Sesiones, también, con los efectos limitados que tiene esa constancia, pero para que conste en el Diario de Sesiones que, desde luego, la Proposición No de Ley que se vio antes, de veinticuatro de febrero y la de ahora, de once marzo, tienen el tiempo suficiente para haberse debatido antes de que se hubiera producido, precisamente, la norma a la cual se refiere el asunto.

Por lo tanto, y para no hacer perder tiempo a la Comisión, este Procurador retira la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Este Presidente admite la recriminación, lógicamente, democráticamente, pero está convencido de que, si hubiese traído antes la Proposición No de Ley, se le hubiese achacado que celebraba Comisiones con poco argumento, porque sólo podrían haber ido una o dos. Ha esperado, lógicamente, a que hubiese tres, para que no se le achacase de lo contrario.

Por lo tanto, aun a riesgo de equivocarse, ha actuado como ha creído en buena lógica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, sin ánimo de entrar en debate, y puesto que usted me argumenta, yo le voy a argumentar también, si me permite.

Será la primera vez que este Portavoz ha recriminado a un Presidente de Comisión -sea usted o sea cualquier otro- por haber traído un tema de actualidad a una Comisión, señor Presidente, independientemente de que haya muchos temas o no. Desde luego, yo nunca lo he hecho. Lo que sí le digo es que, reiteradamente, esta Comisión se reúne tarde, mal y nunca para tratar temas de medio ambiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Es una opinión suya particular, que yo admito. Pero este Procurador lleva el suficiente tiempo en esta Cámara para saber que a muchos Presidentes se les ha achacado muchas veces el hacer Comisiones con poco motivo. Por lo tanto, él procura actuar como cree que es lo lógico.

El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Montserrat Martín Martín y don Cipriano González Hernández, relativa a vertederos incontrolados en municipios salmantinos mancomunados"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Cipriano Martín tiene la palabra... González tiene la palabra para defender la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Le señalo que queremos compartir el turno los dos Procuradores proponentes. Yo me limitaré a hacer una primera parte de las cuestiones generales, y mi compañera de Proposición hará el específico para la provincia de Salamanca.

El objetivo de esta Proposición No de Ley, que viene a pedir a estas Cortes que insten a la Junta a que realice, en primer lugar, un censo de vertederos incontrolados no utilizados, porque se supone que están mancomunados, y, por lo tanto, la recogida de basura vierte, razonablemente, en un vertedero de la Mancomunidad.

En segundo lugar, pide que se haga de manera coordinada con otras Instituciones, como son los propios Ayuntamientos y las Diputaciones.

Y en tercer lugar plantea que se incluya, a la hora de constituir mancomunidades que tengan entre sus objetivos

la recogida selectiva de basuras, o la recogida de basura, de residuos sólidos, el que vaya implícito la retirada o el sellado del basurero o vertedero municipal que queda.....

Nuestra provincia es cierto que tiene una orografía difícil, y en algunas zonas bastante complicada, por sus serranías, sus difíciles vías de comunicación, su gran dispersión de municipios, y también, y junto a ello, pues, la poca población que éstos tienen.

Esto agrava, agrava, porque, si nosotros pudiéramos retrotraernos un poco y plantearnos esta situación de hace veinte años, y ver... o treinta, y ver a nuestros abuelos, a mí me llama la atención que este planteamiento no era necesario, porque en nuestros medios rurales no existían residuos desde el punto de vista que hoy se entienden. Los animales domésticos acababan con gran parte de ellos, otros se utilizaban como abonos orgánicos, la mayor parte de los mismos se reutilizaban -por ejemplo, el vidrio-, no existían los plásticos; y en aquellas cosas que no podían ser utilizadas en este momento, se tenía la sana costumbre de guardarlos, porque nadie sabía lo que pudiera pasar. En consecuencia, era difícil, era innecesario mantener un lugar de depósito de restos, porque, sencillamente, no los había.

Hace poco tiempo, en Salamanca se ha celebrado una Mesa Hispano-Lusa para tema de residuos sólidos, allá por el veintiséis de febrero; y en una de las ponencias (se refería, precisamente, a residuos sólidos de municipios intermedios), hubo una ponencia -que a mí me llamó la atención- de un Vicepresidente de una Mancomunidad, en la cual decía que también en este tema nos había pillado el tiempo. La planificación ha ido por detrás de la realidad. Y, ¿por qué ha sido así? Pues, porque nuestros convecinos de los medios rurales, o del medio rural, han asumido las pautas de comportamiento de los urbanos y han empezado a utilizar de la misma manera, pues, los plásticos, los vidrios, las botellas y todo lo demás, que han ido consiguiendo que donde antes no había residuos ahora empiecen a aparecer.

Y, efectivamente, las distintas Administraciones, bien las Diputaciones, o bien los propios Ayuntamientos han ido buscando soluciones; en todos los casos, la respuesta más sencilla, pues, era, en un lugar de fácil acceso, generalmente en el entorno de las carreteras, en un ejido cerca, o en una hondonada, cualquier lugar era bueno. Se han empezado a depositar residuos y residuos y residuos, y residuos, y residuos, que, al final, hace que cuando uno se acerca por estos municipios, pues, tanto a la entrada como a la salida, podemos encontrar con unos espectáculos poco edificantes, desde el punto de vista estético, y, desde luego, desde el punto de vista medioambiental.

A nuestro juicio, éste es un problema... esperamos que menor, porque, desgraciadamente, a pesar de ser mucho los municipios -que son-, no excesivos los residuos y su

sellado, su retirada, pues, podría realizarse sin un gran esfuerzo económico. Pero pretendemos que se haga de manera que implique a los propios interesados. No creemos que si la Junta mañana da la orden de que al municipio "h" vaya y quite el vertedero, porque allí hay dos toneladas de basura, que pueden llevar allí a lo mejor diez años o doce, pues, estoy seguro, estamos seguros que pasado mañana se vuelve a empezar a verter.

Parece razonable que vaya acompañado de otras medidas, como pueden ser, lógicamente, las medidas de educación ambiental y las de estimular a esos municipios que consiguen que sus términos municipales o sus entornos estén debidamente cuidados.

Por lo tanto, Señorías, y sin entrar en más profundidades, para que mi compañera pueda exponer la realidad concreta de los municipios de Salamanca, yo confío en que esta realidad, de manera que cuando una mancomunidad se constituye y entre sus objetivos tenga el de recoger los residuos de forma mancomunada, exista el compromiso formal de que aquellos lugares que ahora están vertiéndose desaparezcan y podamos contribuir, con una medida de este tipo, a que nuestros municipios sean más hermosos y, desde luego, más sanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Doña Montserrat Martín tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTIN MARTIN: Bien. En principio, señor Presidente, gracias por permitirme compartir este turno de defensa con el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra.

En segundo lugar, le querría pedir algo, señor Presidente, y le agradecería que me permitiera hacer entrega de un pequeño dossier que hemos elaborado, que es una muestra fotográfica de algunos municipios de la provincia que vienen a argumentar el tema que tenemos hoy aquí presente sobre la mesa. Se lo hago llegar.

Bien. Estas fotografías testigo que tiene usted en su mano han sido hechas por los propios del lugar, y nosotros nos hemos limitado únicamente a seleccionarlas.

Quiero dejar constancia que el nombre que aparece implícito en cada una de las fotografías no tiene ningún valor, ni supone tampoco ninguna acusación, ni ninguna discriminación con aquellos municipios que, teniendo el mismo problema que los que ahí aparecen reflejados, no aparecen ahí.

Es un intento razonable, el que traemos a esta mesa, de hacer válido el dicho de que una imagen vale más que mil palabras. Ese es el lenguaje que queremos hablar hoy aquí, y ése es el objetivo, que Sus Señorías se muestren sensibles ante este tema y apoyen nuestra Proposición.

Para concluir este punto, quiero dejar bien claro que en ningún momento ha existido algún tipo de relación política del color de los municipios.

Le garantizo que el objetivo de estos Procuradores ha sido el mostrar una realidad desagradable, pero pertinaz.

Entrando ya de una manera más específica en el tema que nos ocupa, les voy a dar unos datos concretos sobre la provincia de Salamanca.

La provincia de Salamanca está constituida por trescientos sesenta y dos municipios. Lo que podríamos decir referido al tema de la recogida de residuos sólidos los podríamos agrupar en cuatro bloques: los municipios con recogida individualizada, que son dieciocho; los municipios mancomunados, que son doscientos treinta y uno; y los municipios que aún están sin mancomunar, que son ciento trece.

Los datos nos muestran que, si bien se ha avanzado en este tema, queda aún mucho pendiente de mancomunar -ciento trece municipios- y que la cuestión es muy preocupante, puesto que si consideramos que los doscientos treinta y un municipios que están mancomunados siguen manteniendo vivo su vertedero y siguen vertiendo allí, qué será de los ciento trece municipios que, aún no estando mancomunados, tienen que tener en sus municipios algún lugar donde arrojar los residuos sólidos.

Pues bien, en este punto me gustaría hacer algunas referencias. Como todas Sus Señorías conocen, el Decreto 90/1990, de treinta y uno de mayo, aprueba el Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos para Castilla y León. Dicho Plan ya reconocía las dificultades del cumplimiento en el medio rural.

En lo que a Salamanca se refiere, se diseñan ocho áreas de gestión básicas, se planifican los municipios, se diseñan itinerarios, etcétera. Pero sobre el papel es muy fácil; cuando se llega a la práctica la realidad es otra muy diferente.

Se crean mancomunidades que no respetan las áreas. Se puede dar el caso de que una mancomunidad que tiene municipios en dos áreas distintas, o incluso en tres, esté integrada a la vez, porque los objetivos que tienen los municipios no se corresponden con los objetivos que presenta la propia Junta.

En una revisión posterior a dicho Plan se aprueban para Salamanca siete áreas de gestión y se detectan una serie de carencias importantes, como puede ser la falta de diez camiones, mil doscientos contenedores, o tres lavacontenedores; todo eso que representa un apoyo muy importante, no lo es tanto si consideramos que los municipios que están mancomunados siguen teniendo sus vertederos en activo.



En línea con lo anterior van nuestras propuestas. Si consideramos que los municipios que están mancomunados se encuentran en fase más avanzada que los que no lo están, resulta que la realidad es todavía más preocupante. Primero, por mantener sus antiguos vertederos en activo y que estamos seguros que si esos vertederos no son cerrados van a seguir vertiendo allí los residuos.

Ya ha quedado expuesto por mi compañero que el tema de la concienciación de la población en temas de medio ambiente está siendo muy importante en estos días entre la población de los municipios.

Por ello, proponemos que se realice un censo de vertederos, porque parece evidente que lo primero que hay que hacer es conocer con exactitud cuál es la realidad plasmante de nuestros municipios -les recuerdo que estamos hablando siempre de municipios que, teniendo mancomunada la recogida de basuras, continúan manteniendo en activo sus vertederos-; ya no me atrevo a decir tanto que, aun teniendo un vertedero común, lo tengan controlado.

Una vez censados esos vertederos, se debería valorar la cuantía económica de su sellado, y, de forma coordinada con el propio Ayuntamiento y la Diputación, se procedería a arbitrar un mecanismo de sellado en el que las tres Instituciones participen de forma proporcional.

No creemos que en el proceso de concienciación sea sólo la Junta quien tenga la obligación de llevarlo a cabo. Por eso pedimos que se haga entre todas las instituciones afectadas: Juntas, Ayuntamientos y Diputación.

Por último, parece razonable que no se caiga en el error y que, para ello, nada mejor que incluir en la creación de nuevas mancomunidades la obligación, en su proyecto inicial, de sellar los vertederos de los municipios mancomunados, una vez que se haya incluido el servicio y estén ya organizados y puestos en marcha.

Confiamos que esta exposición haya contribuido para conseguir que Sus Señorías apoyen la Proposición No de Ley, y, con ello, la Junta asuma su protagonismo, de cara a conseguir que la belleza natural de unos municipios tan hermosos como los nuestros no se vean alterados, además de los riesgos que puede tener para sus habitantes, unos vertederos residuales -en el doble sentido de la palabra-, que con un pequeño esfuerzo podríamos evitar y, con ello, aumentar la coincidencia medioambiental de nuestros ciudadanos en el medio rural. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Entonces, en turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, efectivamente, estoy absolutamente de

acuerdo en cuanto a la intencionalidad, en cuanto a la voluntad que se expresa en la Proposición No de Ley. Pero he de reconocer también que, de la propia argumentación de los ponentes y de lo que ya es conciencia común de toda la ciudadanía, es que se reconoce de forma expresa que la legislación, en estos momentos, y los planes vigentes no dan solución o son insuficientes para los planteamientos que se hacen. De hecho, es en la provincia de Salamanca, pero es prácticamente en toda la Comunidad -y yo no me voy a extender fuera de ese territorio- que, incluso al socaire de los pequeños vertederos espontáneos que surgen, se siguen depositando materias que incluso han permitido el que en otras ocasiones se hayan trasladados residuos desde otras zonas. Yo creo que se haría indispensable afinar, en cuanto a las soluciones, a algo que, en principio, es bastante fácil, aunque no sencillo, y la diferencia entre los dos términos creo que ustedes mismos la saben entender.

Yo creo que deberían de estudiarse a fondo mecanismos preventivos más adecuados, y que pudieran permitir incluso cumplir con aquel refrán que dice que "mejor es prevenir que curar", incluso -como ya está más que demostrado- obtener a base del reciclado unos ahorros de recursos, que yo creo que son importantes, y con ello entraríamos más de lleno en lo que hoy ya va siendo cada vez filosofía, filosofía, pero filosofía que impregna la mayor parte de las sociedades con una cierta sensibilidad de calidad medioambiental. Y digo filosofía; todavía queda el aspecto práctico de la misma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Muy brevemente, puesto que si no hay un turno en contra, eso significa la sensibilidad de todos los Grupos Políticos en favor de la Proposición.

Únicamente dos llamadas. El Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de esta Comunidad -en marcha-, sobre él se ha producido un encargo de estudios para su posible modificación, absolutamente necesaria en este momento, puesto que se formuló como un Plan abierto. El CDS ha pedido una comparecencia al Consejero para que nos hable de cómo se actualiza ese Plan Director, a través de la asistencia técnica que se ha contratado para modificar el Plan Director de Residuos Sólidos, y hoy hubiera sido un día oportuno para haberlo debatido aquí, porque el problema de Salamanca, como decía el Portavoz del Grupo Mixto, no es un problema único en la Comunidad, sino que es copia de los nueve aspectos que se dan en cualquiera de las provincias que componen Castilla y León.

En una conversación anterior a la intervención de los proponentes, manifestábamos experiencias que hemos tenido en algunos Ayuntamientos, en algunos municipios de Castilla y León, y, desde luego, concretamente en Sala-

manca, en la que, realmente, por la labor sustantiva de las Instituciones se ha conseguido poco. Y yo creo que, aunque es absolutamente necesario sellar, es necesario incidir en la elevación de la conciencia ecológica de la población, y yo creo -como pusimos de manifiesto el día de la comparecencia sobre educación ambiental- que ese tema se ha abandonado en una... en un aspecto muy importante. Yo creo que en este asunto, como en otros, hay que insistir. Y la solución de estos problemas viene de la mano de la escuela, y en la escuela hay que elevar la conciencia ecológica de nuestros niños, con objeto de que sean capaces de llevarnos a soluciones que los mayores somos todavía bastante reacios.

En cualquier caso, apoyar, como no podía ser menos, la Propuesta de Resolución. Y desear que la Junta, como me supongo que será su interés, lo eleve no sólo a los municipios salmantinos, sino a todos los municipios de Castilla y León.

Nada más Presidente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, Presidente. Y vaya por delante y de antemano nuestra enhorabuena a los dos proponentes del Partido Socialista, por la seriedad, por el rigor, y sobre todo por la ilustración de esta Proposición No de Ley. Esta Proposición No de Ley..... lo que pretende es, en cierto modo, es que dotemos al entorno rural de una serie de medidas medioambientales, higiénicas, sanitarias, etcétera.

Todos sabemos, Señorías, que sobre el medio ambiente hay una cantidad de legislación, y mucho más sobre este punto; hay directivas comunitarias, está el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Nocivas, está la Ley de Régimen Local dando competencias a los Ayuntamientos, está el Decreto noventa, está la Ley cuarenta y dos, etcétera. Pero el hecho cierto es que, todavía, en este mundo del medio ambiente que estamos empezando en estos momentos hay una legislación muy difusa y es muchísimo lo que nos queda por hacer.

Yo coincido con todos ustedes de que yo creo que de los responsables políticos... la sociedad está deseando de nosotros que pongamos el máximo interés en la solución de todos estos temas.

Por ello, hoy, y entendiendo que, efectivamente, la política no es cuestión de oponernos porque sí, sino que los puntos de coincidencia es profundizar y hacerlo lo mejor posible, vamos a apoyar esta Proposición No de Ley.

Qué duda cabe, y todos lo sabemos, que cada vez que recorremos nuestros pueblos, vemos que ya es difícil de por sí la vida en ellos, y, mucho más, da pena el ver que a

la salida de todos los pueblos, como muy bien decía el Portavoz Socialista, existe un vertedero, dos vertederos.

También es cierto que en este momento esta Proposición No de Ley abunda en lo ya legislado y en lo que se está haciendo. En Salamanca, concretamente, como usted sabe, ya hay en este momento... se está realizando un censo, que se debe estar ultimando, y se ha hecho mediante fotografías aéreas que dentro de muy poquito tiempo, según me han comunicado, puede estar a disposición de los Procuradores.

Yo creo que el progreso nos lleva a..., efectivamente, a una cantidad de inconvenientes que tenemos que ir en el día a día poniéndoles solución, pero todos. Todos vemos que esos vertederos que hay a la salida de los pueblos, ya no sólo en muchos casos, todos son antiestéticos, pero es que en muchos casos también son antihigiénicos, porque las aguas que caen de esos vertederos pueden llegar a pasarse a la red de abastecimiento de aguas.

Por tanto, Señorías, yo creo que la Proposición No de Ley tiene tres puntos perfectamente asumibles. El primero, que se haga un censo, que, como decía, ya se está haciendo, y se estará ultimando en poco. Segundo, que participen las Instituciones; bueno, usted sabe que por la Ley de Régimen Local tienen una obligación de participar los ayuntamientos y subsidiariamente las Diputaciones. Y, en tercer lugar, y ahí yo creo que podemos tener algún ligero problema -que lo que le estoy diciendo no es menoscabo ni un ápice de su Proposición No de Ley-, pero creo que la competencia de las mancomunidades, por un lado, las tiene Presidencia y Administración Territorial, por otro lado, ya la Ley de Régimen Local se las encarga a los Ayuntamientos. Pero, en cualquier caso, a nosotros esta Proposición nos parece interesante y la vamos a apoyar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra doña Monserrat Martín

LA SEÑORA MARTIN MARTIN: Gracias, señor Presidente. Únicamente para agradecer a todos los Grupos Políticos su apoyo. Y, habida cuenta de que ha habido una coincidencia entre los cuatro Grupos Políticos, pues, desear, instar a la Junta que en un breve plazo de tiempo cumpla la parte que le corresponde de esta Proposición No de Ley.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría, vista la posición de todos los Portavoces, esta Presidencia entiende que se puede aprobar por unanimidad. ¿Se aprueba por unanimidad? Queda aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas veinte minutos).